

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR

Nombre: GRISELDA
Primer Apellido: OSUNA
Segundo Apellido: LOPEZ

Delegación: SONORA
Matrícula: 99279127

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Actual	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	JEFE DE OFICINA SUBDELEGACIONAL	07/2021	09/2024	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

JEFE DE OFICINA DE REGISTROS Y CONTROL DE LA CARTERA: RECAUDACION DIRECTA Y VIRTUAL, RECLASIFICACIONES, GEFIDES, LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE LA CARTERA, ORDENES DE INGRESO, SOLICITUD DCR, CAMBIOS DE INCIDENCIAS, AJUSTES, NOTIFICACIONES, INFORMES CORE-28, CORE-43, CONCILIACION DE OTROS INGRESOS.

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	OFICIAL DE TESORERIA	10/2018	06/2021	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

OFICIAL DE TESORERIA: PROCESO DE NOTIFICACION POR ESTRADOS, CONTROL DE ORDEN DE ATENCIONES MEDICAS A PACIENTES NO DERECHOHABIENTES, CONTROL DEL PERSONAL EJECUTOR, ELABORACION Y CONTROL DE MANDAMIENTOS DE EJECUCION.

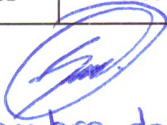
3	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	06/2016	09/2018	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
---	-------------------------------	---------	---------	--------------------------------------

Experiencia:

AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINAS: ACUERDO 187, SEGUROS ESPECIALES, RESPONSABLE DE LA CAPTURA DE LA APS, PROGRAMACION DE VACACIONES, CRITICA DE NOMINA, ENVIO Y RECEPCION DE VALIJA INSTITUCIONAL, COMPROBACION DE PLIEGOS DE COMISIONES.

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA	2004	2008	LICENCIATURA	SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMINISTRATIVOS.
2	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO PROFESOR GREGORIO TORRES QUINTERO	2001	2004	BACHILLERATO	DOCENCIA
3	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUMERO 45	1998	2001	SECUNDARIA	SECUNDARIA


10 de diciembre de 2024
FECHA Y FIRMA

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."